



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 24 de enero de 1997  
No. 17

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-75-12 hectárea de temporal de uso común e individual, de terrenos ejidales del poblado de Huehuetoca, municipio del mismo nombre, Edo. de Méx. (Reg.-0222).

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 28-A1, 210, 142, 246, 260, 252, 259, 90, 94, 11-A1, 44-A1, 31-A1, 27-A1, 92, 132, 137, 107 y 89.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 135, 159, 130, 209, 211, 195, 196, 200, 191, 125, 38-A1, 52, 285, 290, 291 y 289.

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-75-12 hectarea de temporal de uso común e individual, de terrenos ejidales del poblado Huehuetoca, municipio del mismo nombre, Edo. de Méx. (Reg.- 0222)**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN**, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo del Ordenamiento legal en cita, 53, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que por oficio número 100.-121 de fecha 9 de febrero de 1982, la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 3-11-16 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca del Estado de México, para destinarlos a la construcción del entronque Las Jobobas, de la carretera México-Querétaro, tramo caseta de cobro Palmillas, subtramo caseta de cobro Tepeji del Río, Km 57+100, con origen de cadenamamiento en la Ciudad de México; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Posteriormente la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante oficio número 4552 de fecha 29 de julio de 1983, hace suya la solicitud de referencia y ratifica el compromiso de pago de la indemnización respectiva. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 1-75-12 Ha., de temporal, de la cual 0-51-10 56 Ha., se considera de uso común en términos del considerando segundo del presente Decreto y 1-24-01 44 Ha., de uso individual propiedad de los siguientes ejidatarios.

No.	NOMBRE	No. PARCELA	SUPERFICIE HA.
1.	JULIÁN HERNÁNDEZ GARCÍA	136	0-06-86 50
2.	BEATRIZ ORTIZ	138	0-85-18 50

3.	MIGUEL SANTILLÁN SANTILLÁN	139	0-28-86.44
4.	JUAN SANTILLÁN MORALES	140	<u>0-03-10.00</u>
	TOTAL		1-24-01 44 HA.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 23 de abril de 1925, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de mayo de 1925 y ejecutada el 6 de mayo de 1925, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, una superficie de 1,344-00-00 Has., para beneficiar a 647 capacitados en materia agraria; habiéndose aprobado el parcelamiento legal por el H. Cuerpo Consultivo Agrario el 25 de junio de 1934; por Resolución Presidencial de fecha 13 de junio de 1929, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de agosto de 1929 y ejecutada el 6 de julio de 1929, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 1,822-00-00 Has., para beneficiar a 594 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 7 de noviembre de 1945, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de abril de 1947, se concedió por concepto de segunda ampliación de ejido al poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 400-00-00 Has., para los usos colectivos de 339 capacitados en materia agraria, misma que por Resolución Presidencial de fecha 17 de junio de 1964, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de agosto de 1964, se le declaró la pérdida de derechos agrarios sobre las 400-00-00 Has., por haberse negado, expresamente, dicho núcleo agrario a recibir las tierras concedidas en segunda ampliación; por Decreto Presidencial de fecha 9 de febrero de 1960, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de mayo de 1960, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 3-61-29 Has., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Suroeste de México, S.A., para destinarse a la instalación de una línea de transmisión de energía eléctrica; por Decreto Presidencial de fecha 7 de abril de 1972, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de julio de 1972, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 17-00-35 Has., a favor de la Secretaría de Obras Públicas, para destinarse a la ampliación del tramo caseta de cobro Tepetzotlán-La Cañada de la carretera México-Querétaro; por Decreto Presidencial de fecha 8 de octubre de 1973, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de diciembre de 1973, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 2-46-80 Has., a favor de Ferrocarriles Nacionales de México, para destinarse a la construcción de un ramal que se denominará Huehuetoca-El Jardín; por Decreto Presidencial de fecha 28 de junio de 1976, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de octubre de 1976, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 0-70-96 Ha., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento y derecho de vía del poliducto San Juan Ixhuatepec-Tula, por Decreto Presidencial de fecha 28 de enero de 1982, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de mayo de 1982, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 7-22-02 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 400 Kv. denominada Tula-Victoria; por Decreto Presidencial de fecha 25 de mayo de 1982, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de julio de 1982, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 0-55-68 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 23 Kv., denominada Emisor 2 (lumbreira 10-lumbreira 15); por Decreto Presidencial de fecha 25 de septiembre de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de octubre de 1987, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 3-14-41 22 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción del camino Jorobas-Tula, tramo Jorobas-Refinería; por Decreto Presidencial de fecha 5 de marzo de 1990, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de marzo de 1990, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 0-64-61 44 Ha., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la ampliación del tramo caseta de cobro Tepetzotlán-Palmillas, subtramo caseta de cobro Tepetzotlán-Tepeji del Río, de la carretera México-Querétaro; por Decreto Presidencial de fecha 14 de mayo de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de mayo de 1993, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 1-72-82 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la ampliación de un sector eléctrico, en el cual se almacenan materiales relativos a instalaciones eléctricas, reparación de las mismas y depósito de unidades automotoras, por Decreto Presidencial de fecha 24 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de diciembre de 1993, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 3-02-08 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción de la carretera Jorobas-Tula, tramo Jorobas-Tula, subtramo Jorobas-Refinería Pemex del Km. 0+700.00 al Km. 5+000.00 con origen en Jorobas; y por Decreto Presidencial de fecha 23 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de enero de 1994, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio

de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 33-59-17 09 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 96 2321 de fecha 15 de julio de 1996, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 96 2321 el día 16 de julio de 1996, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$ 28,300.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 1-75-12 Ha., de terrenos de temporal a expropiar, es de \$ 49,558.96. Asimismo, en los citados trabajos técnicos se desprende que existen bienes distintos a la tierra que la propia Comisión valió en \$ 584,353.15. propiedad de diversos ejidatarios y que a continuación se detallan:

N O M B R E		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		\$	\$
<b>1.- PETRA ALVARADO DE GARDUÑO</b>			
Casa de tabicón, techo de lámina de asbesto, piso de cemento, con aplanados interiores de 4.60 x 4.00 mts. y de 9.25 x 7.10 mts.	84.08 m2.	564.42	47,456.43
Cerca de piedra de 1.20 mts. de alto x 0.6 x 10.0 mts.	12.00 m2.	50.54	606.48
Pino de un año.	5 árboles	32.70	163.50
Ocote de un año.	2 árboles	17.56	35.12
Durazno de 3 años.	2 árboles	145.85	291.70
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>48,553.23</b>
<b>2.- CLEOTILDE SANTILLÁN HERNÁNDEZ</b>			
Casa sin techo de 5.00 x 4.00 mts., y 2.50 mts., de altura, de piedra de cantera pegada con mortero y piso de piedra.	20.00 m2	495.00	9,900.00
Casa de piedra de cantera pegada con adobe de 7.20 x 7.00 mts. y de 3.50 x 4.00 mts., y 2.50 mts., de altura y 0.60 m. de espesor, con techo de teja roja y piso de piedra.	64.40 m2	564.42	36,348.64
Cerca de piedra de 1.20 mts. de alto x 1.60 mts.	192.00 m2.	50.54	9,703.68
Nopal en producción	40 matas	48.16	1,926.40
Zapote en producción.	10 árboles	125.97	1,259.70
Ciruelo en producción.	3 árboles	227.05	681.15
Pera en producción.	1 árbol	160.48	160.48
Capulín en producción.	1 árbol	77.81	77.81
Chabacano en producción.	4 árboles	148.17	592.68
Mora en producción.	1 árbol	122.20	122.20
Durazno en producción.	1 árbol	145.85	145.85
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>60,918.59</b>
<b>3.- ERNESTO RODRÍGUEZ SANTILLÁN</b>			
Local de tabique, con techo de lámina de asbesto, piso de cemento, aplanados interiores y			

exteriores de 3.10 x 4.00 mts.	12.40 m2.	495.72	6,146.92
20 mts. de malla ciclónica por 1.50 mts. de altura	30.00 m2	40.00	1,200.00
Barda de piedra de 7.30 mts., de largo por 0.60 m., de altura y un ancho de 0.30 m., pegada con cemento	4.38 m2.	70.00	306.60
Malla ciclónica de 7.30 mts., de largo por 1.50 mts., de altura	10.95 m2.	40.00	438.00
Barda de tabique de 20 mts., x 1 m., de altura.	20.00 m2.	60.00	<u>1,200.00</u>
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>9,291.52</b>

**4.- EDUARDO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**

Casa de tabicón de 7.30 x 13.30 mts., y 2.50 mts., de altura, techo de concreto, piso de cemento, aplanados interiores y exteriores, con 8 castillos de concreto de 20 x 20 cms., y 2.50 mts., de altura, cadena de concreto de 14 mts., de largo y 30 x 30 cms.	97.09 m2.	670.68	65,116.32
Casa de block de 4.40 x 7.30 mts., techo de lámina galvanizada, piso de cemento, aplanados interiores y exteriores	32.12 m2.	564.42	18,129.17
Casa de 12.20 x 4.00 mts., con techo catalán (tabique rojo), aplanados interiores, 13 viguetas de concreto de 4 mts., de largo y 10 x 10 cms., y piso de cemento.	48.80 m2	670.68	32,729.18
Casa de piedra de cantera junteada con cemento de 4.00 x 3.00 mts., techo de lámina de asbesto y piso de cemento.	12.00 m2.	564.42	6,773.04
Corral de tabicón, piso de cemento, sin techo, aplanado interior, de 1.50 mts., de altura y de 3.00 x 2.50 mts	7.50 m2.	200.00	1,500.00
Durazno en producción	4 árboles	145.85	583.40
Ciruela	1 árbol	227.05	227.05
Higo	2 árboles	97.64	195.28
Bugambilia.	1 árbol	10.50	<u>10.50</u>
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>125,263.94</b>

**5.- DOLORES HERNÁNDEZ BERNAL**

Casa de piedra de cantera con mortero blanco, de 6.50 x 3.00 mts., y de 2.50 x 9.00 mts., piso de cemento, techo de lámina de asbesto, aplanados interiores con calhidra y cemento.	42.00 m2	564.42	23,705.64
Casa de ladrillo rojo de 9.00 x 4.00 mts., techo de bóveda catalana (tabique rojo) piso de cemento, aplanado interior con calhidra y cemento, 12 viguetas de concreto de 4.00 mts., de largo y 10 x 10 cms	36.00 m2.	670.68	24,144.48
Barda de ladrillo rojo de 25.00 mts., de longitud y 2.00 mts., de altura, con 12 mts. de trabe de			

concreto de 15 x 15 cms	50.00 m2:	80.00	4,000.00
Higo en producción.	4 árboles	97.64	390.56
Manzana en producción	1 árbol	185.20	185.20
Granada en producción	1 árbol	79.38	79.38
Durazno en producción	1 árbol	145.85	145.85
Chabacano en producción	1 árbol	148.17	<u>148.17</u>
	<b>SUBTOTAL</b>		52,799.28

**6.- BEATRIZ HERNÁNDEZ BARRETO**

Casa de block con techo de concreto, piso de cemento, de 6.50 x 9.00 mts., aplanados interiores y exteriores.	58.50 m2.	670.68	39,234.78
Casa de tabicón de 2.40 x 1.50 mts., y de 2.50 mts., de altura sin techo y piso de cemento.	3.60 m2.	417.18	1,501.84
Casa en construcción de tabicón con 6 columnas de concreto y trabe alrededor de 15 x 15 cms., sin techo y sin piso, de 6.00 x 3.80 mts., con 2.00 mts. de altura	22.80	417.18	<u>9,511.70</u>
	<b>SUBTOTAL</b>		50,248.32

**7.- JESÚS MORENO GUERRERO**

Casa de tabicón con techo de concreto, piso de cemento con loseta vinílica, de 6.60 x 6.60 mts., aplanado interior, 9 castillos de concreto de 2.50 mts., de altura de 15 x 15 cms., cimientos alrededor de la casa de piedra con cemento de 30 cms., de corona y 70 cms. de profundidad	43.56 m2	670.68	29,214.82
Barda de block de 1.70 mts., de altura x 15 mts. de largo	25.50 m2	60.00	<u>1,530.00</u>
	<b>SUBTOTAL</b>		30,744.82

**8.- FRANCISCO HERNÁNDEZ BERNAL**

Casa de piedra de cantera con cemento de 3.80 x 13.00 mts., techo de lámina de asbesto, piso de cemento y aplanado interior y exterior.	49.40 m2.	564.52	27,887.28
Casa de piedra de cantera con cemento de 3.00 x 13.00 mts., con techo de concreto, piso de cemento y aplanado interior y exterior.	39.00 m2.	670.68	26,156.52
Casa de tabique rojo de 3.80 x 8.30 mts., techo de lámina galvanizada, piso de cemento, aplanado interior y exterior, con 8 castillos de 15 x 15 cms.	31.54 m2	564.52	17,804.96
Plancha de concreto de 13.00 x 6.00 mts., y 7 cms., de espesor	78.00 m2.	40.00	3,120.00
Corral de block con piso de cemento, aplanado interior de 2.60 x 4.10 mts., y 1.20 mts., de altura	10.66 m2.	210.00	2,238.60
Pozo artesiano de 45 mts., de profundidad, 80 cms., de diámetro adomado con piedra de cantera.	22.62 m3.	350.00	7,917.00

Barda de piedra sobrepuesta de 17.00 x 1.60 mts., de altura.	27.20 m2.	59.98	1,631.45
Chabacano en producción	1 árbol	148.17	148.17
Jacaranda.	1 árbol	10.50	10.50
Garambullo.	1 árbol	18.75	18.75
Fresno de 2 años.	3 árboles	40.83	122.49
Pino de seis años	1 árbol	70.76	70.76
Nopal en producción.	3 matas	48.16	<u>144.48</u>
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>87,270.96</b>

**9.- MARÍA HERNÁNDEZ BERNAL**

Casa de block con lámina de asbesto, piso de cemento, sin aplanados, de 3.90 x 12.00 mts., 2 trabes de 12.00 mts., de largo y 6 castillos de concreto de 15 x 15 cms.

	46.80 m2	564.42	<u>26,414.85</u>
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>26,414.85</b>

**10.- PIOQUINTO HERNÁNDEZ BERNAL**

Casa de tabique de 8.00 x 3.70 mts., techo de lámina de asbesto, piso de cemento y aplanado interior

29.60 m2 455.72 14,673.31

Casa de tabique de 8.00 x 8.30 mts., techo de concreto, pisos de cemento, aplanado interior, con 14 castillos de concreto y 3 trabes de 12 mts., de largo cada una de 15 x 15 cms

66.40 m2 564.42 37,477.48

Nopal en producción.

8 matas 48.16 385.28

Durazno en producción

3 árboles 145.85 437.55

Fresno de 2 años

6 árboles 40.82 244.92

**SUBTOTAL** 53,218.54

**11.- MIGUEL ÁNGEL SANTILLÁN HERNÁNDEZ**

Barda de piedra de cantera con mezcla y aplanado de cemento de 0.40 mts., x 1.20 mts., y 27.00 mts., de largo con 8 columnas de concreto de 3.00 mts. de altura y 20 x 20 cms., con malla.

32.40 m2 100.00 3,240.00

Cisterna de 5.00 x 5.20 mts., x 3.00 mts., de profundidad, con piedra de cantera y cemento, piso de cemento y techo de lámina galvanizada.

78.00 m3 200.00 15,600.00

Alcanfor de 5 años.

3 árboles 17.80 53.40

Pino de un año

30 arboles 32.70 981.00

**SUBTOTAL** 19,874.40

**12.- FLORENTINO SANTILLÁN HERNÁNDEZ**

Casa de block de 3.50 x 10.00 mts., techo de lámina de asbesto, piso de cemento, aplanado interior, con 8 castillos de concreto de 15 x 15 cms., 2 trabes de 10.00 mts., de largo de concreto de 15 x 15 cms.

35.00 m2 564.42 19,754.70

**SUBTOTAL** 19,754.70

**TOTAL DE LOS BIENES DISTINTOS A LA TIERRA:**

\$ 584 353 15

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regulación, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que no obstante que la presente expropiación fue solicitada originalmente por la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, es de señalarse que con motivo de las reformas y adiciones hechas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mediante Decreto de fecha 23 de diciembre de 1982, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 del mismo mes y año, se le concedió a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la facultad de construir y conservar caminos y puentes federales, según se establece en el artículo 36 fracción XXI de la Ley antes mencionada, por lo que procede decretar la presente expropiación a favor de esta última Dependencia, además de haber confirmado su interés jurídico en el procedimiento expropiatorio

**SEGUNDO.-** Que aun cuando los trabajos técnicos e informativos señalan que la superficie de 0-51-10.56 Ha., se explota individualmente producto de un reparto de tipo económico, no existe constancia del Acta de Asamblea General de Ejidatarios en que se haya reconocido dicho reparto, en términos del artículo 56 de la Ley Agraria, en consecuencia, la misma se considera de uso común y será la propia Asamblea la que en su oportunidad determine a quién o a quiénes deberá cubrirse la indemnización respecto de dicha superficie, por lo que la indemnización que reciba el núcleo afectado se aplicará en los términos de lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Agraria.

**TERCERO.-** Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 1-75-12 Ha., de temporal, de la cual 0-51-10.56 Ha., es de uso común y 1-24-01.44 Ha., de uso individual, de terrenos ejidales correspondientes al poblado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlos a la construcción del entronque Las Jorobas de la carretera México-Querétaro, tramo caseta de cobro Palmillas, subtramo caseta de cobro Tepeji del Río, Km. 57+100, con origen de cadenamiento en la Ciudad de México. Debiéndose cubrir por la citada Dependencia, la cantidad de \$ 49,558.96, por concepto de indemnización de la cual se pagará la parte proporcional al núcleo de población de referencia o a las personas que acrediten tener derecho a ésta por las 0-51-10.56 Ha., de terreno de uso común y, la cantidad correspondiente a la 1-24-01.44 Ha., en la proporción que les corresponda a los ejidatarios que se les afectan sus terrenos individuales y que se relacionan en el resultando primero de este Decreto. Asimismo queda a cargo de la promovente el pago de la cantidad de \$ 584,353.15 por concepto de los bienes distintos a la tierra, que se pagará a los ejidatarios en la forma que se especifica en el resultando segundo de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos Constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

**DECRETO:**

**PRIMERO.-** Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-75-12 Ha., (UNA HECTÁREA, SETENTA Y CINCO ÁREAS, DOCE CENTIÁREAS) de temporal, de la cual 0-51-10.56 Ha., (CINCUENTA Y UNA ARFAS, DIEZ CENTIÁREAS, CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS) es de uso común y 1-24-01.44 Ha., (UNA HECTÁREA, VEINTICUATRO ÁREAS, UNA CENTIÁREA, CUARENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS) de uso individual, de terrenos ejidales del poblado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción del entronque Las Jorobas, de la carretera México-Querétaro, tramo caseta de cobro Palmillas, subtramo caseta de cobro Tepeji del Río, Km. 57+100, con origen de cadenamiento en la Ciudad de México.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.-** Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 49,558.96 (CUARENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.), suma que se pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que se efectúe tanto al núcleo ejidal afectado o a quien acredite tener derecho a éste por los terrenos de uso común, así como a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, o depósito que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, se establezca

garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

De igual manera, la citada Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagará la cantidad de \$ 584,353.15 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N.), por concepto de bienes distintos a la tierra en la proporción que corresponda a los ejidatarios afectados y que se relacionan en el resultando segundo de este Decreto.

**TERCERO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del poblado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 16 de enero de 1997).

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

##### JUZGADO VIGESIMO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA MEXICO, D.F. E D I C T O

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por **BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE HECTOR MARIANO CANTU VILLARREAL Y MARIA DEL REFUGIO BASURTO**, la C. Juez 25° Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble embargado sito en la casa y terreno de la calle de Hacienda de Xajay número 419, fraccionamiento Hacienda de Echeagaray, Naucalpan, Estado de México, precio del avalúo por la cantidad de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS**, sirviendo como postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio señalado, señalándose las 11:30 horas del día 6 de febrero de 1997.

Para su publicación en los periódicos de mayor circulación y en la **GACETA DEL GOBIERNO**, por dos veces de siete en siete días hábiles.-México, D.F., a 30 de diciembre de 1996.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Víctor Manuel Silveyra Gómez.-Rúbrica.

28-A1.-14 y 23 enero.

---

##### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 678/96, **ARTEMIA IRENE SANCHEZ PAEZ**, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble denominado "TECALCO", ubicado en la población de Allautla, México, el cual mide y linda, norte: 10.00 mts. con calle Morelos; sur: 10.00 mts. con calle Mérida; oriente: 64.00 mts con Valeriano Adaya; poniente: 64.00 mts. con Dolores Sotero y con una superficie aproximada de: 640.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, México, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Juzgado Segundo Civil, 1a. Instancia, Lic. Marín López Gordillo**.-Rúbrica.

210.-21, 24 y 29 enero.

---

##### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

El señor **LEOPOLDO JUAREZ GARCIA**, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1230/96, diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno de común denominado "Pozotenco I", ubicado en el poblado de Tenango, Municipio de Acolman, Estado de México, que mide y linda: partiendo de oriente a poniente al norte: 46 10 m y colinda con Carmen Juárez hoy calle los Pirules; al sur: partiendo de poniente a oriente en una parte 19 60 m y colinda con Candelaria Roldán; baja hacia el sur: 6 50 m para hacer otro sur: 19.00 m y colinda con Leopoldo Juárez García, baja hacia el sur: 29.00 m para hacer otro sur: 8 20 m y colinda con calle de Fresno; al oriente: en 125 00 m con Delfino Zarco y cerrada de Fresnos; al poniente: partiendo de norte a sur: en 90.00 m con Avimael Villán, siguiendo hacia el oriente: en 19 60 m para hacer otro poniente de 6 50 m con Candelario Roldán, siguiendo hacia el oriente: 19 00 m para hacer otro poniente de: 29 00 m con Leopoldo Juárez García, teniendo una superficie aproximada de: 4,647.00 M2

Para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

142.-16 y 24 enero



**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No 1250/95, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por MINICAR TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de ROLANDO MARTINEZ ALVAREZ, CARLOS DELGADO VELA, se señalaron las doce horas del día veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, respecto de bien embargado: tipo de vehículo: marca Volkswagen, tipo Golf CL, modelo 1995, R.F.A. no tiene, placas no tiene. No. de motor ADD029261, No. de serie 3VW1931HMSM002463 capacidad 5 asientos, características del vehículo: pintura color azul cielo con toldo azul oscuro (pintado de taxi), llantas: dos llantas con un 80% de vida útil, dos llantas con un 40% de vida útil rines: rines tipo convencional con tapones, espejos: dos espejos laterales, tipo original completos, parabrisas y vidrios completos, parrilla: tipo original en buen estado, calaveras: completas, sin comprobar funcionamiento, chapas: completas, sin comprobar funcionamiento, limpiadores: completos, sin comprobar funcionamiento, interiores, vestidura de tela y vinil color negro original en regular estado, alfombra color negro en regular estado, costados: de vinil originales en buen estado, espejo retrovisor uno, original, en buen estado, elevadores: manuales, completos, en buen estado, tablero: en condiciones normales de uso, kilometraje: digital, no visible, aire acondicionado defoster, original, sin comp. Fun., radio no tiene, características generales: transmisión: standard, motor: sin comprobar funcionamiento, se supone en regular estado y sin mantenimiento por espacio de un año aproximadamente, estado general: regular, alarma: original, nota: no se encuentra al corriente en sus pagos de verificación ecológica, engomados y tenencias.

El C. Juez ordenó la publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días así como a través de los avisos que deberán de publicarse en la puerta o tabla de avisos de éste H. Juzgado, convocándose a postores citando a la parte demandada y sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N. -Doy fe.- Toluca, Méx., a trece de enero de mil novecientos noventa y siete -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

246 -23, 24 y 27 enero

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1488/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS MENDOZA ORTEGA, en contra de JOEL ROBLES CRUZ, se señalan las trece horas del día diez de febrero de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo el desahogo de la Primer Almoneda de Remate en el presente juicio respecto del siguiente bien. Vehículo Volkswagen, modelo Atlantic color azul, número de serie A105050B2, motor Hecho en México a gasolina, año de 1983, placas 12 JFH el C. Juez Tercero Civil de Toluca, México ordenó la publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como a través de los avisos que se fijen en la puerta o tabla de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días convocando a postores citando a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEIS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 71/100 M.N. -Doy fe -Toluca, México, a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica

260 -23, 24 y 27 enero

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 243/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC JOSE LUIS BEJARANO DELGADO en su carácter de endosatario en procuración de la SRA. INDRA BECERRIL VALDES, y en contra de BERTIN SALAZAR ESCOBAR la C. Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las trece horas del día seis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio del bien mueble embargado en el presente juicio y que se trata de un vehículo de la marca Chevrolet, tipo microbús, modelo 1991, con número de serie K3MU201819, motor 88421831, de color blanco con franjas laterales en verde, apreciándose que dice la leyenda Autotransportes Aguila S.A. DE C.V., sin vidrio lateral del chofer, medallón trasero estrellado, sin placas de circulación, sin tres cuartos laterales, sin foco y sin calavera

Consecuentemente anúnciese su venta y convóquese postores a través de la publicación de los edictos, por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N. que fuera fijada por los peritos designados en autos. Y se expide el presente a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica

252.-23, 24 y 27 enero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 272/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Licenciada LAURA PLATA GONZALEZ en su carácter de endosatario en procuración de RAUL PLATA, en contra de CARLOS LOPEZ COLIN, con fecha doce de febrero del año en curso a las trece horas se llevará a cabo la Primera Almoneda de remate en subasta pública respecto de la Camioneta color blanca tipo Pickup, marca Chevrolet, modelo 1989 con placas de circulación KM00363, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Bastida Fonseca.-Rúbrica

259.-23, 24 y 27 enero

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 1043/95, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de CONSORCIO DE OPERACIONES INMOBILIARIAS S A DE C.V., el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, siendo éste el ubicado en el poblado de San Buenaventura, lote 7, resultante de la subdivisión del inmueble ubicado en la prolongación de la calle de Insurgentes sin número, esquina Río Verdiguél.

Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, en términos de Ley y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$ 211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados. Convóquense postores.-Dado en Toluca, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe. C. Secretario de Acuerdos. LIC. Gloria López Cardoso.-Rúbrica  
90.-14, 20 y 24 enero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

JOSE ANTONIO DORADO MORALES en su carácter de endosatario en procuración de ARMANDO SOLIS GUZMAN promueve en el expediente 797/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de LEONARDO GAONA PEREZ, el C. Juez en proveído de fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos del Juzgado sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., rematándose en almoneda pública y al mejor postor citese a acreedores, asimismo deberá insertarse al edicto las características del bien inmueble embargado inmueble ubicado en calle Paseo de Alheli, manzana 60, lote 24, Fraccionamiento Ojo de Agua, Tecámac, México, perteneciente al distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 30.00 metros con Propiedad Privada, al sur: con 30.00 metros con Propiedad Privada, al oriente: 15.00 metros con calle Paseo de Alheli y al poniente: 15.00 metros con Propiedad Privada, con una superficie total de 450 metros cuadrados inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial en la partida 238, Libro I, Volumen 43, Sección Primera.

Se expide el presente edicto en Otumba, México, 06 de enero de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos. P D María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

94.-14, 20 y 24 enero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 831/96-1, MARIA PLATA ESCOBAR, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del terreno con casa en él construida, ubicado en el lote 5, de la manzana 2, de la calle Joaquín Robles Olguín, de la Ampliación Robles Patera, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de 120.00 m2., y las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 m con Nicolás Ortiz Laureano, tiene su domicilio en calle Joaquín Robles Olguín número 6, colonia Ampliación Robles Patera, al sur: 15.00 m con Martín Escobar Hernández, tiene su domicilio en calle de Joaquín Robles Olguín número 4, colonia Ampliación Robles Patera, al oriente: 8.00 m con calle Joaquín Robles Olguín, y al poniente: 8.00 m con Ampliación de la colonia Pirules, actualmente con Roberto González "N", con domicilio en las calles de Cerro de la Silla número 39, de la colonia Ampliación Pirules.

Ordenándose por auto del 14 de noviembre del año en curso, la publicación del presente, por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a los trece días de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Télles Martínez.-Rúbrica

11-A1.-10 24 enero y 10 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 1392/92-1, promovido por LUIS CASTRO NIEMBRO, en contra de CUTBERTO ECHEGARAY Y MUÑOZ, se señalan las 13.00 horas del día 11 de febrero de 1997, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del departamento en condominio ubicado en la calle Nogal número 77, departamento 201, en la Colonia Santa María La Rivera, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, habitacional, tipo departamental, de mediana calidad servicios completos agua potable, energía, calle de cemento y asfalto y transportes públicos, con las siguientes medidas y colindancias, al norte, en 9.25 m con pozo de la Luz y 10.50 m con propiedad particular, al sur, en 5.40 m con el departamento 201 y 1.975 m, con circulación al oriente; al oriente: en 4.00 m con pozo de la Luz, 1.80 m con elevador, 0.875 m circulación y al poniente: en 6.60 m con calle Nogal, poniente: en 4.00 m con Pozo de la Luz 1.80 m con calle de Nogal, arriba departamento número 301, abajo con departamento 101, con superficie de: 71.81 m2., sirviendo como base para dicho remate la cantidad que fue valuada por los peritos que lo es de \$ 172,577.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convocan postores para que comparezcan el día y hora señalada a formular sus posturas en términos de Ley, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del mismo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado, dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 4 días del mes de diciembre de 1996.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

44-A1 -16, 21 y 24 enero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

RAFAEL DOMINGUEZ BENTENO

IGNACIO GUTIERREZ RAMOS en el expediente número 1017/96-1 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 44 de la manzana 82 de la Colonia Evolución de esta Ciudad, que mide y linda al norte 16.82 m con lote 43, al sur: 16.82 m con lote 45, al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con otra propiedad, con una superficie total de: 151.38 m2 ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado. Quedando en la secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México a los 26 días del mes de noviembre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica

31-A1 -14, 24 enero y 6 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

PROMOTORA FIESTA S.A. DE C.V.

PEREZ TOLEDO MIGUEL ANGEL, la demanda en el expediente número 704/96-2, en Juicio Ordinario Civil la Usucapión, respecto del lote 172 de Circuito de las Flores, Fraccionamiento Jardines de la Florida con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 mts con lote Núm. Nueve, al sur: 25.00 mts. con lote Núm. Once, al oriente: 09.00 mts con calle Circuito de Las Flores al poniente 09.00 mts con el lote Núm. 23. Haciendo mención que sobre dicho lote se edificó una casa que ha venido ocupando Miguel Angel Pérez Toledo desde la celebración del contrato el día diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno, hasta hoy. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio de seguirá en su rebeldía, haciéndoseles saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de ubicación de este Juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro periódico de mayor circulación en este municipio por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Gustavo Alfonso Ocampo García.-Rúbrica

27-A1 -14, 24 enero y 6 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 836/96

MEDINA ECHEVERRIA VICENTE.

El Juzgado Séptimo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, en su acuerdo, de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordeno emplazarlo por edicto respecto de la demanda formulada en su contra por CALIXTO PASARON MARIA SOLEDAD, mismo que le reclama:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que une al señor VICENTE MEDINA ECHEVERRIA

B).- La pérdida que por derecho le correspondería del bien inmueble que adquirimos durante nuestro matrimonio en favor de la suscrita y de nuestros hijos CESAR Y RUBEN de apellidos MEDINA CALIXTO, en virtud de ser quienes viven con la suscrita y que nos hemos ocupado de cubrir las contribuciones por concepto de impuesto predial, tal como se acredita con los recibos de pago de los últimos cinco años que se anexan a la presente demanda.

C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la sentencia que recaiga al presente juicio, en favor de la suscrita y de mis hijos CESAR Y RUBEN de apellidos MEDINA CALIXTO

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal, un copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población en donde se haga la citación. Se expide el presente en el Juzgado Séptimo Familiar de este Distrito Judicial, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica

92 -14 24 enero y 6 febrero

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 847/96, juicio jurisdicción voluntaria, promovido por OSCAR CONDES TORRES, por su propio derecho, diligencias de información de dominio respecto de un terreno de los llamados rústicos de propiedad particular, ubicado en límites del poblado La Puerta del Monte, perteneciente al municipio de Zinacantepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 222.80 m con Oscar Condes Torres, al sur: 224.50 m con señora Martha Tapia de Omoto, al oriente: 37.45 m con ejido de San Cristóbal Tecolít y Oscar Condes Torres, al poniente: 35.65 m con camino Real y Ejido de La Puerta, con una superficie total aproximada de 8,194.25 m<sup>2</sup>, ya que el mismo lo ha poseído de buena fe en calidad de propietario, en forma continua, pacífica.

Por lo que el C. Juez del Conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mayor derecho sobre el inmueble referido, lo deduzca en términos de Ley Dado en Toluca, México, a los ocho días de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

132.-16, 21 y 24 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**SEGUNDA SECRETARIA**

ANDRES MARTIN FLORES DOMINGUEZ, promueve Diligencia de Información de Dominio, Expediente No. 760/96. Un inmueble ubicado en el Barrio de Pueblo Nuevo del Poblado de San Pablo Autopan, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 33.30 mts. con Baltazar Flores Domínguez, al sur: 32.90 mts. con Privada, al oriente: 21.00 mts. con calle Manuel Buendía, al poniente: 21.00 mts. con Ramón Hernández. Superficie 696 Mts. Cuadrados

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.-Toluca, México, a 6 de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

137.-16, 21 y 24 enero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 372/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A., en contra de RAMIRO PRIOR HERRERA Y/O GILBERTO CAVADA MUÑOZ, el C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día seis de febrero del año de 1997, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un lote de terreno y construcción adherida ubicada en la calle de Cándido Jaramillo, Manzana 50, Lote 2, Colonia Jesús Jiménez Gallardo, Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.70 mts. con área verde y calle 5 de Diciembre, al sur: 18.70 mts. con lote número 4, al oriente: 9.20 mts. con calle de su ubicación, al poniente: 8.70 mts. con Lote número 1, con una superficie de: 149.50 m<sup>2</sup>.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remates la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS NUEVE MIL TREINTA Y TRES PESOS CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M.N. Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a 18 de diciembre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

107.-15, 21 y 24 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 242/93, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIO T. SANCHEZ CADENA Y RENE ESTRADA CONTRERAS, como endosatarios en procuración de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de SERVICIO DE CARROCERIAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O VICENTE CASTILLO BECERRIL El C. Juez señaló las doce horas del día cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado. Un inmueble con construcción ubicado en calle de Ing. Salvador Sánchez Colín No. 108, Toluca Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.20 m, con vesana ahora con calle Salvador Sánchez Colín, al sur: 15.20 m con resto del lote, al oriente: 72.00 m con el señor Roberto Dottor y Ramiro Gallardo, y al poniente: 72.00 m con el Licenciado Zea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad tomo doce, a fojas sesenta y tres, partida mil novecientos cuatro de fecha quince de marzo de mil novecientos sesenta y seis

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convóquese postores y acreedores y se tiene como precio para la misma la cantidad de DOS MILLONES VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.-Toluca, México a 8 de enero de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica

89.-14, 20 y 24 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 114, ANGELICA MARIA REYES FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xometla, del municipio de Acolman de este distrito y mide: al norte: 22.00 m con Matías Galicia Valero; al sur: 22.00 m con Isaías Huerta Cárdenas; al oriente: 7.50 m con Avenida Diligencias; al poniente: 7.50 m con Luis Velázquez González. Con superficie de 165 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

135.-16, 21 y 24 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 2/1997, C. ARTURO PEREZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 31.50 con Irene Zariñán C.; al sur: 35.50 con Avelina Granada de M.; al oriente: 22.10 con Benjamin del Toro C.; al poniente: 20.10 con calle Independencia. Superficie 708.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

159.-16, 21 y 24 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 1284/96, C. FELIPE JOSE VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Tilitac, B. de San Agustín, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 11.00 m con Juliana del Carmen Carrillo Pérez; al sur: 11.00 m con camino al Pozo; al oriente: 66.00 m con Juliana del Carmen Carrillo Pérez; al poniente: 66.00 m con Genaro Garcia Carrillo. Superficie aproximada de 726 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 16 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

130.-16, 21 y 24 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 268/97, GERMAN REYES XINGU, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 66, San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 12.80 m con Rosalío Shingú Consuelo, al sur: 12.80 m con Marcelo Shingú, al oriente: 15.40 con calle Independencia, al poniente: 14.40 m con Santiago Shingú. Superficie aproximada de: 190.74 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

209.-21, 24 y 29 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 13/97, MARIA MARCELINA LORENZO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio del Morillal paraje denominado "Bolata"

Santiago Oxtempan, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda, al norte: 17.60 m con Abraham Posadas Soto y 41.80 m con Alberto Secundino Lorenzo, al sur: en dos líneas 40.30 m con Santos Lorenzo López y 39.10 m con Bernardo Posadas Soto, al oriente: en dos líneas 21.55 m con Antonio Castro Ventura y 40.60 m con Seferino Lorenzo López, al poniente: 63.20 m con José Lorenzo Cándido. Superficie aproximada de: 3,119.46 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 17 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

211.-21, 24 y 29 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 1772/96, RIVERO CID JOEL APOLINAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Fábrica María, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda, al norte: 9.00 m con Plazuela, al sur: 9.00 m con Pedro Garcia, al oriente: 8.40 m con Carretera, al poniente: 8.40 m con casa de J. Trinidad Aldana González. Superficie aproximada de: 75.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 08 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

195.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 08/97, MAURILIO MENDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Loma de San Miguel Ameyalco Dom. Conocido, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: 57.90 m con camino, al sur: 44.70 m con Roberto Balderas, al oriente: 77.85 m con Jesús Maravilla, Reyes González y Félix González, al poniente: 51.80 m con Roberto Balderas. Superficie aproximada de: 3,194.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 09 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

196.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 09/97, MAURILIO MENDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Loma de San Miguel Ameyalco paraje Corta Zacate, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: 46.00 m con Guadalupe Guillén, al sur: 43.00 m con María de la Cruz, al oriente: 33.40 m con Felipe Cruz, al poniente: 28.00 m con camino Ameyalco Amomolulco. Superficie aproximada de: 1,339.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Lerma de Villada, México, a 09 de enero de 1997.-C. Registrador,  
Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

196.-21, 24 y 29 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 25/97. NOEMI ISABEL GARIBAY LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Los Parajes, oriente de Tonalico, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 10.70 m con camino, al sur: 10.00 m con Gelacio Guadarrama Montes de Oca, al oriente: 83.80 m con Eraldo Francisco Rutilo Garibay Lagunas, al poniente: 91.60 m con Filiberta Dominguez Benitez. Superficie aproximada de: 908 00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

200.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 26/97. CRISTINA VAZQUEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ramón Morales s/n, Tonalico, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 11.00 m con calle de Ramón Morales, al sur: 11.00 m con Rafael Dominguez, al oriente: 14 00 m con Rafael Dominguez, al poniente: 11.60 m con Sucesión de la Sra. Simona Ortega. Superficie de: 143.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

200 -21, 24 y 29 enero.

Exp. 27/97. ERALDO FRANCISCO RUTILO GARIBAY LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Paraje, Tonalico, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 11.80 m con camino, al sur: 11.00 m con Gelacio Guadarrama Montes de Oca, al oriente: 75.50 m con Walfre Garibay Lagunas, al poniente: 83.80 m con Noemi Isabel Garibay Lagunas. Superficie aproximada de: 908.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 60/97. ANA MARIA GALICIA HIDALGO Y MAXIMINO RUBEN CERON LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Oaxtepec s/n

esquina calle Fresnillo colonia Buenos Aires Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 15 00 m con predio de varios Lotes, al sur: 15.00 m con calle Oaxtepec, al oriente: 15 00 m con propiedad del señor Omar Romero, al poniente: 15.00 m con calle Fresnillo. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 9 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 61/97. C. EMILIA HERNANDEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Zacatecas, lote 11, manzana s/n predio "Texalpa", barrio Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Zacatecas, al sur: 10.00 m con Anselma Páez, al oriente: 17 20 m con lote 12, al poniente: 17.45 m con lote 10. Superficie aproximada de: 178.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 9 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 62/97. C. VICENTE ROMERO GUADARRAMA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Zacatecas, lote 9, manzana s/n predio denominado "Texalpa", barrio Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Zacatecas, al sur: 10.50 m con Anselma Páez, al oriente: 18.00 m con lote 10, al poniente: 18.00 m con lote 9-A. Superficie aproximada de: 184 50 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 9 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 63/97. MANUEL CHAVEZ CRUZ Y FRANCISCA MENDOZA OLEA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de los Pinos, lote 10, manzana 8, Barrio Xaltipac, predio Xaltipac, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 8.00 m con predio particular, al sur: 8.00 m con cerrada de los Pinos (segunda), al oriente: 23.50 m con predio particular, al poniente: 23 50 m con lote 11. Superficie aproximada de: 188.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 9 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 64/97, ESTHER SALCEDO PUEBLA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle privada Molina número 3, predio "Tlatel", Barrio cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 11.00 m con propiedad particular, al sur: 11.00 m con Florentino Buendía, al oriente: 47.70 m con Manuel González, al poniente: 47.70 m con Benito Barrera. Superficie aproximada de: 524.70 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 9 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 5676/96, VICTORINO CRUZ CALLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio denominado Tierra Blanca, manzana S/N, lote S/N, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 7.90 m con calle, hoy con Av. Jorge Jiménez Cantú, al sur: 8.00 m con Gonzalo Najera, hoy con Gregorio Juárez, al oriente: 36.20 m con Antonio Sánchez Salazar, al poniente: 34.85 m con José López Olivares, hoy con María Rosalina Luisa López Rocha. Superficie aproximada de: 244.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 3134/96, TERESA MARTINEZ DE CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Cuacuautla, manzana 02, lote 13, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 13.50 m con terreno baldío, al sur: 13.50 m con calle sin nombre, al oriente: 9.00 m con lote 11, al poniente: 9.00 m con lote 15. Superficie aproximada de: 121.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0075/97, ROSARIO HERRERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Altavista, Manzana S/N, lote S/N, predio denominado Techalitla, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 9.90 m con camino a las Minas, al sur: 10.90 m con Arrollo Seco, al oriente: 15.15 m con Fracción 7, al poniente: 17.80 m con Fracción 5. Superficie aproximada de: 167.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0076/97, C. BENJAMIN MUÑOZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Lomas de Altavista, Manzana 002, lote 24, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 25, al sur: 15.00 m con lote 23, al oriente: 08.00 m con lote 28, al poniente: 08.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0049/97, C. BEATRIZ PALACIOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Magdalena Atlipac, Manzana 2, lote 71, predio denominado "Apantenco", municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 7.30 m con propiedad privada, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 14.89 m con lote 70, al poniente: 19.11 m con lote 72. Superficie aproximada de: 149.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0050/97, C. FIDELA GONZALEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Magdalena Atlipac, Manzana S/N, lote S/N, predio denominado "La Era", municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle Libertad, al sur: 15.00 m con Guadalupe López, al oriente: 06.00 m con Guadalupe López, al poniente: 06.00 m con Gelacio Navarro. Superficie aproximada de: 90.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0048/97, C. SANTOS MARQUEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, Manzana 01, lote 47, predio denominado "Apantenco", municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con propiedad privada, al oriente: 15.00 m con lote 46, al poniente: 15.00 m con lote 48. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0047/97, C. JUAN NAVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Magdalena Atlipac, Manzana 01, lote 89, predio denominado Apantenco, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle propiedad particular, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 20.57 m con lote 88, al poniente: 20.49 m con lote 90. Superficie aproximada de: 164.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0046/97, C. LORENZO NAVA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Magdalena Atlipac, Manzana 01, lote 49, predio denominado "Apantenco", municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con propiedad privada, al oriente: 15.00 m con lote 48, al poniente: 15.00 m con lote 50. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0045/97, C. MARIA DE LOS ANGELES FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa de La Magdalena Atlipac, Manzana 2, lote 53, predio denominado "Dos Cornejales", municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda; actualmente Colonia Ampliación Jorge Jiménez Cantú, al norte: 8.00 m con lote 43, al sur: 8.00 m con calle Puerto Cozumel, al oriente: 15.00 m con lote 54, al poniente: 15.00 m con lote 52. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0044/97, C. GABINO VASCONCELOS SAN MARTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa de La Magdalena Atlipac, Manzana 2, lote 50, predio denominado "Dos Cornejales",

municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: actualmente Colonia Ampliación Jorge Jiménez Cantú, al norte: 8.00 m con lote 40, al sur: 8.00 m con Puerto Cozumel, al oriente: 15.00 m con lote 51, al poniente: 15.00 m con lote 49. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0043/97, C. FILIBERTO FERNANDEZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. La Magdalena Atlipac, Manzana S/N, lote 10, predio denominado "Cuatixe", municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.70 m con Privada de San Vicente+3.00+11.10 con Francisco Alvarez, al sur: 19.80 m con Rosario Domínguez, al oriente: 10.45 m con Calzada San Vicente, al poniente: 16.71 m con Dominga Fernández Páez. Superficie aproximada de 279.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 1787/96, ELVIRA CHAVEZ PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Atenco, manzana 01, lote 07, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 19.00 m y linda con Ramón Guzmán Alvarez, al sur: 19.00 m y linda con Ramón Guzmán Alvarez, al oriente: 8.00 m y linda con calle, al poniente: 8.00 m y linda con sucesión de Laureano Páez. Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 0042/97, C. MICAELA LOPEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, manzana 1, lote 24, predio denominado Tlateltila, municipio de Los Reyes la Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 23; al sur: 15.00 m con calle sin nombre; al oriente: 8.00 m con el Sr. Gonzalo Nájera; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre, Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.



Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero

Exp. 0041/97, C. MIGUEL BARBOZA SOLIS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, manzana s/n., lote s/n., predio denominado Tecalco, municipio de Los Reyes la Paz, México, distrito de Texcoco, actualmente Colonia Ampl. Jorge Jiménez Cantú, mide y linda: al norte 17.21 m con Cupertino López; al sur: 17.21 m con Paulo San Juan; al oriente: 12.00 m con lote baldío; al poniente: 12.00 m con calle. Superficie aproximada de 206.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0040/97, C. MARIA ISABEL VEGA MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, manzana 02, lote 78, municipio de Los Reyes la Paz, México, distrito de Texcoco, actualmente Colonia Ampl. Jorge Jiménez Cantú, mide y linda: al norte: 08.00 m con Inés Avendaño; al sur: 08.00 m con Emilio Galzala; al oriente: 30.00 m con Celedonio Flores; al poniente: 30.00 m con Carlos Velázquez. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero

Exp. 0039/97, C. CANDIDO RAMOS TEJEDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlapac, manzana s/n., lote s/n., predio denominado Temexco, municipio de Los Reyes la Paz, México, distrito de Texcoco, actualmente Colonia Ampl. Jorge Jiménez Cantú, mide y linda: al norte: 20.00 m con Maria Guerrero; al sur: 20.00 m con Luis Nájera Valverde; al oriente: 08.00 m con Pedro Páez; al poniente: 08.00 m con calle s/n. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0038/97, C. REBECA GABRIELA TORRES CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 22 Carretera México-Texcoco, en la Magdalena Atlapac, manzana y lote s/n., predio Pozotenco, municipio de Los Reyes la Paz, México, distrito de Texcoco, mide

y linda: al norte: 28.98 m con Almacenadora Monterrey; al sur: 16.66 m con Esther Carranza Luna; al poniente: 23.84 m con Julia Luna. Superficie aproximada de 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0036/97, C. VALENTINA BAUTISTA JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa de la Magdalena Atlapac, manzana 1, lote 4, predio 2 Cornejales, municipio de Los Reyes la Paz, México, distrito de Texcoco, actualmente Colonia Ampl. Jorge Jiménez Cantú, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 3; al sur: 15.00 m con lote 5; al oriente: 8.60 m con calle Puerto Vallarta; al poniente: 8.60 m con Sr. Luis González. Superficie aproximada de 129.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0080/97, C. FELIPE GUZMAN VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lomas de Altavista, predio denominado Buenavista, manzana 1, lote 86, municipio de Los Reyes la Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 87; al sur: 15.00 m con lote 85; al oriente: 8.00 m con lote 67; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0079/97, NORMA REYES HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lomas de Altavista, manzana 1, lote 1, del predio Altavista, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 25.22 m con calle sin nombre; al sur: 24.85 m con calle sin nombre; al oriente: 22.60 m con lote número 2; al poniente: 1.50 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 266.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0078/97, SALVADOR BARTOLO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lomas de Altavista, manzana 5, lote 91, predio Buenavista, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Zona Federal; al sur: 15.00 m con lote 90, al oriente: 15.70 m con lote 98; al poniente: 13.50 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 219.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica  
191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0077/97, CARMELO HERRERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Altavista, manzana 1, lote 12, predio Huachinango, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.85 m con calle sin nombre, al sur: 15.00 m con lote 11; al oriente: 18.40 m con lote 18 y 19, al poniente: 9.09 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 208.34 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0037/97, C. ISAIAS AVENDAÑO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. la Magdalena Atlipac, manzana 5, lote 5, predio denominado Jagüey, municipio de Los Reyes la Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.55 m con Fábrica de Láminas; al sur: 9.70 m con calle Degollado; al oriente: 18.10 m con Francisco I. Madero; al poniente: 18.10 m con Sr. Manuel Avendaño Sánchez. Superficie aproximada de 175.57 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 58/97, C. ARNULFO NIÑO SUASTEGUI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida de las Torres, lote 32, manzana sin número, Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.05 m y linda con lote 33; al sur: 16.40 m y linda con lote 31; al oriente: 8.00 m y linda con lote 30; al poniente: 8.00 m y linda con Avenida de las Torres. Superficie aproximada de 137.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 59/97, C. AURELIA VICTOR MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Corregidora, lote 3, manzana 1, predio denominado Cuatepos, Barrio de Santo Domingo Totolco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.07 m con propiedad Buendía Cantoal; al sur: 10.07 m con privada de Corregidora, al oriente: 11.99 m con lote 4 propiedad de Miguel Cardoso Reyes; al poniente: 11.93 m con lote 2 propiedad de Reyna Mata. Superficie aproximada de 120.45 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
191.-21, 24 y 29 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 13113/96, C. TERESA PEREZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz predio "Los Membrillos", municipio de Teoloyucan, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con Enrique Pérez Rosas (actual Luciano Espinosa), al sur: 15.00 m y linda con Cruz Pérez (actual Jesús Pérez Rosas), al oriente: 5.00 m y linda con Cruz Perez, al poniente: 5.00 m y linda con camino público (actual Av. Niños Héroes). Con una superficie: 75.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 09 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.  
125.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 8690/96, C. RUTILIO GAUTIER MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Bo. Acolco predio "El Solar", municipio de Teoloyucan, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera 7.00 m y linda con Froylán Sangines Cornelis y la segunda de 20.50 m y linda con Magdalena Barrón Flores, al sur: 27.50 m y linda con Francisco Reséndiz, al oriente: 26.00 m y linda con Rafael Rosas Salinas, al poniente: en dos líneas la primera 7.00 m y linda con calle Allende y la segunda de 19.00 m y linda con Magdalena Barrón. Con una superficie: 325.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 09 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.  
125.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 13112/96, C. FILEMON FLORES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, mide y linda, al norte: 30.50 y 26.10 m y linda

con la propiedad del señor Isidoro Juárez y la señora Marra Serrano (actual Rubén Silva, Luis Olguín, Miguel Reséndiz y Enrique Cruz), al sur: 44.20 y 14.97 m y linda con el señor Estanislao Flores y el señor Agustín Bernal al oriente: 14.80 y 2.30 m y linda con el señor Agustín Bernal al poniente: 15.30 y 4.00 m y linda con la señora María Serrano y cerrada cinco de Mayo. Con una superficie: 627.04 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 09 de enero de 1997 -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

125.-16. 21 y 24 enero.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1768/96. ORALIA FIGUEROA SILVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Real o Zaragoza de Malinaltenango, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 31.60 m con Reyna Trujillo de Flores, al sur: 32.50 m con Armando Figueroa Pedroza, al oriente: 19.30 m con calle Real o Zaragoza, al poniente: 17.50 m con Maximiliano García. Superficie aproximada de: 589.72 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

125 -16. 21 y 24 enero.

---

Exp. 2059/96. RUF0 ARIZMENDI HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "El Copal" en la Ranchería de el Refugio, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda al norte: 123.00 m con María Ayala, al sur: 68.00 m con Jesús Arizmendi, al oriente: 70.00 m con David Castañeda, al poniente: 77.00 m con Benito Arizmendi. Superficie aproximada de: 7,019.25 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

125.-16. 21 y 24 enero.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

N.R. A 008749  
N.C. A 06736-S

Exp. 14908/96. C. MANUEL GOMEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Gabriel Leyva s/n en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, DEN. de "El

Ahuehuete" mide y linda, al norte: 14.10 m con calle Gabriel Leyva, al suroeste: 04.20 m con Esperanza Mendoza, al sureste: 06.00 m con Esperanza Mendoza, al sur: 07.40 m con Esperanza Mendoza, al noroeste: 21.25 m con Alicia Mendoza.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 18 de diciembre de 1996 -C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbrica.

125.-16. 21 y 24 enero

---

N.R. A 008748  
N.C. A 06735 S

Exp. 14920/96. C. CONSUELO SANTA OROS OLVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9 s/n en la colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 10.00 m con María Crisanto García Martínez, al sur: 10.00 m con calle Norte 9, al oriente: 19.00 m con María Crisanto García Martínez, al poniente: 19.00 m con Juan Oros Olvera José. Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 18 de diciembre de 1996 -C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbrica

125 -16. 21 y 24 enero

---

N.R. A 008702  
N.C. A -06719-S

Exp. 14919/96. C. ADOLFA TORRES PELAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Esperanza Torres Padilla, al sur: 10.00 m con calle Norte 6 al oriente: 19.00 m con Antonio Viñas Borbuja, al poniente: 19.00 m con Juan González. Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de Méx., a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez - Rúbrica.

125.-16. 21 y 24 enero.

---

N.R.A. 008703  
N.C.A.-06723-S

Exp. 14918/96. C. ADOLFA TORRES PELAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Manuel Altamirano S/N en la Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 09.80 m con Juan Galván, al sur: 09.80 m con

Avenida Manuel Altamirano, al oriente: 19.20 m con Ma Alejandra Angeles Isidro, al poniente: 19.20 m con Ma de los Angeles Gasca Meza. Superficie aproximada de: 188.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de Méx., a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbrica

125.-16, 21 y 24 enero

N.R.A. 008705.  
N.C.A.-06725-S.

Exp. 14917/96, C. GIUSEPPE SANTINO CAICEROS TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, s/n, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.80 m con Melchor Lara Garcia, al sur: 09.80 m con Calle Norte 5, al oriente: 19.00 m con Teodoro Landa de los Santos, al poniente: 19.00 m con Giovanni S. Caiceros Torres. Superficie aproximada de: 186.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de Méx., a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbrica.

125.-16, 21 y 24 enero.

N.R.A. 008706.  
N.C.A.-06726-S.

Exp. 14916/96, C. ESPERANZA TORRES PEDILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 7, al sur: 10.00 m con Adolfa Torres Peláez, al oriente: 19.00 m con Inés Gallardo Gil, al poniente: 19.00 m con Fulgencio Soto. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de Méx., a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbrica.

125.-16, 21 y 24 enero.

N.R.A. 008746.  
N.C.A.-06733-S.

Exp. 14915/96, C. ISIDORO LUIS OROS OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, Esq. con Poniente 5, en la Col. Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con Blanca Irene Alvarado

Quintana, al sur: 09.00 m con calle Norte 9, al oriente: 19.00 m con José Juan Oros Olvera, al poniente: 19.00 m con calle Poniente 5. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de Méx., a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbrica.

125.-16, 21 y 24 enero.

N.R.A. 008659.  
N.C.A.-06713-S.

Exp. 14914/96, C. JUAN CARLOS CARREON GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olmecas S/N., en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Alcanfor", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Olmecas, al sur: 10.00 m con José Heriberto Carreón Márquez, al oriente: 10.30 m con Antonio Girón, al poniente: 10.30 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 103.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de Méx., a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbrica.

125.-16, 21 y 24 enero.

N.R.A. 008688.  
N.C.A. 06714-S.

Exp. 14913/96, MARTIN ENRIQUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado Tetepeto, mide y linda: al norte: 139.00 m con Alberto de la Rosa, al sur: 109.00 m con barranca de La Arena Prieta, al oriente: 96.00 m con Alberto de la Rosa, al poniente: 121.00 m con Justino Tapia Requena. Superficie aproximada de: 13.459.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbrica

125.-16, 21 y 24 enero

N.R.A. 008690.  
N.C.A. 06721-S.

Exp. 14912/96, C. GLORIA HERRERA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Gabriel Leyva, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Las Peras, mide y linda: al norte: 25.50 m con Rosa Castro Martínez, al sur: 25.50 m con Rafaela Quiroz Serrano, al oriente: 08.00 m con lote baldío, al poniente: 08.00 m con Avenida Gabriel Leyva. Superficie aproximada de: 204.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbrica.

125 -16 21 y 24 enero.

N R A. 008649.  
N C A. 06708-S

Exp. 14911/96 C. MIGUEL ESQUIVEL PEREZ Y MA LUISA LOZANO SAVALA promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Cerrada de Alamos S/N., sobre la calle Alamos en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, denominado El Sembradio, mide y linda; al norte: 16.00 m con Rodolfo Sánchez Ibarra, al sur: 16.00 m con Apolinar Santiago Columna Plaza, al oriente: 09 90 m con Sara Bravo Ortega, al poniente: 09 90 m con Tercera Cerrada de Alamos

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbrica

125 -16, 21 y 24 enero

N R A. 008666.  
N C A. 06712-S.

Exp. 14910/96. C. ROSA MARTINEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Real S/N., en el poblado de San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco predio denominado El Cornejal, mide y linda; al norte: 25.00 m con calle Campo Florido, al sur: 33.40 m con Alfonso Valerio, al oriente: 95 00 m con Concepción Martínez Martínez, al poniente: 118 00 m con camino Real, Superficie aproximada de: 3.109.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbrica.

125 -16, 21 y 24 enero.

N R A. 008679  
N.C.A. 06722-S.

Exp. 14909/96, C. MARIA ROSA CARMONA DE ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 S/N., en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 5, al sur: 10.00 m con Isabel Mago Muñoz al oriente: 20.00 m con Esther Guadarrama Cervantes, al poniente: 20.00 m con Filomena Escamilla Rodríguez, Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbrica

125.-16, 21 y 24 enero.

N R A. 008710.  
N.C.A. 06730-S.

Exp. 14905/96. C. ROSA FLORES MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Las Moras S/N., en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado El Capulin, mide y linda; al norte: 13.00 m con Angel Rios, al sur: 13.00 m con cerrada de Las Moras, al oriente: 32 20 m con Verónica y Teresa Flores Miranda, al poniente: 30 00 m con Ricardo Flores Miranda, Superficie aproximada de: 404.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbrica

125.-16, 21 y 24 enero.

N.R.A. 008709  
N C A. 06729-S.

Exp. 14904, C. VERONICA FLORES MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Moras s/n., en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, denominado El Capulin, mide y linda; al norte: 34.00 m con Angel Rios; al sur: 34.00 m con Teresa Flores Miranda; al oriente: 18.00 m con calle de Las Moras, al poniente: 16 20 m con Rosa Flores Miranda, Superficie aproximada de 581.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

125.-16, 21 y 24 enero

N.R.A. 008747  
N.C.A. 06734-S.

Exp. 14907/96, C. JOSE JUAN OROS OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9 s/n., en la colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Natalia García Martínez; al sur: 10.00 m con calle Norte 9; al oriente: 19.00 m con Consuelo Santa Oros Olvera; al poniente: 19.00 m con Isidoro Luis Oros Olvera, Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.

Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Chalco, Estado de México, a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

125.-16, 21 y 24 enero

N.R.A. 008744.  
N.C.A. 06731-S.

Exp. 14906/96. C. JORGE BLANCO PIMENTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 10 No. 610, en la colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.75 m con calle Sur 10; al sur: 09.75 m con Reynaldo Cruz Aparicio; al oriente: 20.00 m con Valentin Sosa, al poniente: 20.00 m con Telésforo Silverio Martínez. Superficie aproximada de 195.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco Estado de México, a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

125.-16, 21 y 24 enero

**NOTARIA PUBLICA No. 40  
NAUCALPAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago constar:

Que por escritura Pública número 19,335, de fecha 9 de diciembre de 1996, otorgada ante la fe del Licenciado JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ, Notario Público No. Cuarenta del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, las señoras GUADALUPE CAROLINA CARDENAS Y LARA Y MARIA ASUNCION CARDENAS Y DE LARA, reconocieron la validez de los Testamentos Públicos abiertos otorgados por los señores CAROLINA DE LARA DE CARDENAS Y ALFONSO CARDENAS HERRERA, mediante Escrituras Públicas Números 30,941 y 30,751 respectivamente otorgadas ante la fe del Licenciado Guillermo López Lara, Notario Público número 25 del Distrito Federal, y reconocieron los derechos hereditarios.

Asimismo la señora GUADALUPE CAROLINA CARDENAS Y LARA, aceptó el cargo de Albacea para el que fue instituida manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente a los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 16 de diciembre de 1996.

Lic. José Luis Borbolla Pérez.-Rúbrica.  
Notario Público Número 40.

38-A1.-15 y 24 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 15  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

JESUS SANDOVAL PARDO, Titular de la Notaria Pública Número Quince del Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y su correlativo el 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, hago constar:

Que por escritura número 12,161, otorgada ante mí el día 7 de junio de 1995, los señores RAMON, JOSE MANUEL, FELIPE, MARIA DE LA CONCEPCION Y MARIA DEL PILAR, todos ellos de apellidos FERNANDEZ CANGAS, como Unicos y Universales Herederos y Legatarios y los dos primeros además como Albaceas Mancomunados de las Sucesiones Testamentarias a bienes de sus padres los señores don RAMON FERNANDEZ CANGAS y doña CONCEPCION CANGAS FERNANDEZ VIUDA DE FERNANDEZ, radicaron en la Notaría a mi cargo las Sucesiones Testamentarias antes mencionadas, las cuales se acumularon para su tramitación, aceptaron los legados y la herencia instituída en su favor por lo que ambos albaceas mancomunados manifestaron que procederían a formular el inventario y avalúo de los bienes que contiene el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 6 de enero de 1997.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-Rúbrica.

Para ser publicado 2 veces de 10 en 10 días.

52.-10 y 24 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Acta 22,053 de enero 17 de 1997, se radicó ante mí la Sucesión de REYNALDO DE LA VEGA GOMEZ, manifestando CARMEN GOMEZ GUARNEROS, que se reconoce sus derechos hereditarios como única y universal heredera, acepta la herencia y en su carácter de Albacea, procede a formar inventarios.

LIC. TEODORO SANDOVAL VALDES.-Rúbrica.  
NOTARIO NUM. 9 DE TOLUCA, MEX.

Para su publicación de 7 en 7 días.

285.-24 enero y 4 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 47  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 1,933, de fecha 14 de diciembre de 1996, otorgada en el protocolo a mi cargo, quedaron radicadas las Sucesiones Testamentarias a bienes de los señores RODOLFO ESCALONA MONDRAGON y YOLANDA KASSAB CALDERON, que otorgaron los señores MIGUEL RODOLFO ESCALONA KASSAB y GERALDINA YOLANDA ESCALONA KASSAB, quienes aceptaron la herencia, y la señora GERALDINA YOLANDA ESCALONA KASSAB, aceptó el cargo de albacea, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1996.

LIC. MA. CRISTINA DEL S. RODRIGUEZ CABRERA.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO No. 47.  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

290.-24 enero y 4 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA No. 47  
TLALNEPANTLA, MEXICO.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 1,853, de fecha 14 de octubre de 1996, otorgada en el protocolo a mi cargo, quedó radicada la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE MARIA RAYMUNDO GUIZAR NAVARRETE, que otorgaron los señores ELVIA DU-PONT JIMENEZ, JOSE, EDUARDO, ILIANA, ALFREDO Y ALEJANDRA, todos de apellidos GUIZAR DU-PONT, la primera aceptó el usufructo vitalicio instituido en su favor y los demás herederos aceptaron la herencia asimismo los señores ALFREDO e ILIANA, ambos de apellidos GUIZAR DU-PONT, aceptaron el cargo de albaceas designados, quienes formularán el inventario de Ley.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 14 de octubre 1996.

LIC. MA. CRISTINA DEL S. RODRIGUEZ CABRERA.  
NOTARIO PUBLICO No. 47.  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

291.-24 enero y 4 febrero.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 8

CUAUTITLAN, MEX.

## A V I S O N O T A R I A L

AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE DON OSCAR DAVID FONSECA RODRIGUEZ.

Por instrumento número 17,308, extendido el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y siete, ante mí y en el protocolo de la notaría a mi cargo, doña María Guadalupe Avila Juárez viuda de Fonseca, por su propio derecho en su calidad de cónyuge supérstite y en su calidad de representante legítima de la menor ALMA LUISA FONSECA AVILA, en ejercicio de la Patria Potestad; doña CARLOTA GIAZUL, doña MACRINA ESPERANZA, DON EMANUEL, doña JUANA y doña FABIOLA EDITH, de apellidos FONSECA AVILA, radicaron la sucesión intestamentaria de don OSCAR DAVID FONSECA RODRIGUEZ, manifestando que la primera en su calidad de cónyuge supérstite y los demás en su calidad de hijos y en consecuencia parientes en línea recta en primer grado del autor de la sucesión, son las únicas personas con derecho a heredar conforme a la Ley, acreditando su derecho y parentesco con las copias certificadas del Registro Civil relativas a su matrimonio y nacimientos, agregando que para corroborar lo anterior el día que yo, el notario, se los indique, rendirán una información testimonial.

Yo, el notario, siguiendo los lineamientos de los artículos novecientos cincuenta y uno, novecientos cincuenta y cuatro y un mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles, doy a conocer lo anterior por medio de esta publicación, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios, los deduzcan en la forma y términos establecidos en la ley, señalándose para la información testimonial y en su caso la continuación del juicio, las diecisiete horas del siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.

ATENTAMENTE.

EL NOTARIO NUMERO OCHO DEL DISTRITO  
DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-Rúbrica.

289.-24 enero.